



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00632523- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00632523- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional eleva solicitud de contratación -por compra menor- de alimentos y bebidas para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que a los fines de garantizar la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes se solicitaron presupuestos conforme se desprende de orden 3 y se receptaron diversas propuestas de proveedores del rubro.

Que la Unidad Requiriente (UR) y la Unidad Operativa de Compras (UOC-FCC) emitieron sendos informes y ambas dependencias sugieren a las firmas *Distribuidora Verona S.R.L. CUIT: 30-70456262-0* los ítems 1, 2, 3, 5 y 9 por un monto total de pesos trescientos treinta y tres mil con 00/100 (\$333.000,00) a la firma *Waggon S.R.L CUIT 30-71499935-0*, los ítems 7 y 8 por un monto total de pesos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 43/100 (\$63.862,43.-) y a la firma *la firma BER-SUR S.A.S CUIT 30-71635691-0*, los ítems 4 y 6 por la suma de pesos ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y cuatro con ochenta centavos (\$140.254,80.-).

Que la de que se trata se enmarcan en la modalidad *contratacion por compra menor* (Hasta 200 Módulos), conforme artículo 28 del Anexo I de la OHCS. N° 4/2025, y de acuerdo al valor del módulo vigente RSGI N° 15/2026.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica mediante IFJU-2026-118-UNC-ALT#FCC.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación provenientes de la Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que conforme al artículo 2 apartado I del Anexo III de la OHCS. N° 4/2025, esta autoridad resulta competente para aprobar las compras de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación -por compra menor- de los ítems 1, 2, 3, 5 y 9 de la solicitud de gastos IF-2026-00640304-UNC-AC#FCC, con la firma Distribuidora Verona S.R.L., CUIT 30-70456262-0 por un monto total de pesos trescientos treinta y tres mil con 00/100 (\$333.000,00.-).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la contratación -por compra menor- de los ítems de los 7 y 8 de la solicitud de gastos IF-2026-00640304-UNC-AC#FCC con la firma Waggon S.R.L, CUIT 30-71499935-0, por un monto total de pesos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 43/100 (\$63.862,43.-).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la contratación -por compra menor- de los ítems 4 y 6 de la solicitud de gastos IF-2026-00640304-UNC-AC#FCC con la firma BER-SUR S.A.S, CUIT 30- 71635691-0, por la suma de pesos ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 140.254,80.-).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la erogación que demanda las contrataciones aprobadas en la presente a la Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 5°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera Oportunamente, archivar.